



RESOLUCIÓN de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria octubre 2024).

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Legislación aplicable y normas generales.

- a) Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario
- b) Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre.
- c) Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación (Consejo de Gobierno de 18-11-2022).
- d) Estatutos de la Universidad de Almería
- e) Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica del Sistema Universitario, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo.
- f) Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre.
- g) Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/679, de 27 de abril de 2016.
- h) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- i) Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 14 de febrero 2023).
- j) Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

1.2. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los méritos aportados, una vez comprobados los requisitos generales y específicos detallados en las correspondientes convocatorias.

2. Requisitos de los solicitantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el presente apartado 2, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector		Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==	PÁGINA	1/33
				
xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==				



2.2. Nacionalidad.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios quedará supeditada a la obtención de la correspondiente exención o expedición de permiso de trabajo y residencia legal en España, o el visado que les autorice para trabajar, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 629/2022 de 26 de julio por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009) y disposiciones reglamentarias de aplicación.

2.3 Titulación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en la correspondiente convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá aportar la credencial que acredite su homologación. A los solos efectos de su admisión en el concurso, éstos deberán estar traducidos al español o al inglés. La denominación del título extranjero deberá coincidir con el exigido en cada convocatoria. En el caso de que esta coincidencia no sea exacta, corresponderá a la Comisión valorar si puede considerarse asimilado a un título español. No obstante, no será necesaria la homologación de los títulos obtenidos en los Estados miembros de la Unión Europea, o en los Estados signatarios del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo (en la actualidad, Noruega, Islandia y Liechtenstein), además de Suiza y con aquellos países con los que se tengan suscritos convenios bilaterales de homologación y convalidación de títulos específicos.

3. Solicitudes y documentación

3.1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en el Servicio de Gestión de RRHH de la Universidad de Almería en el siguiente enlace: [solicitud contratos laborales investigación](#) y se acompañará de la siguiente documentación (requisitos de admisión):

1. Copia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante
2. Copia del título académico requerido para la plaza a la que se concursa, o resguardo de haberlo solicitado.
3. Abono de las tasas correspondientes: De conformidad con las tarifas aprobadas en el Presupuesto de la Universidad de Almería para el ejercicio en curso, los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Almería las cantidades correspondientes en concepto de derechos de examen por cada una de las solicitudes que presenten, indicándose en el concepto del ingreso: la Referencia de la plaza solicitada (I-XX/2024) y el NIF, nombre y apellidos del aspirante. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta corriente de Cajamar número ES 06 3058 0130 18 2731007006, con el título «Universidad de Almería, Concursos y Oposiciones», abierta en dicha entidad.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector		Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==	PÁGINA	2/33
				
xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==				



La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias NO ES SUBSANABLE, determinando la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

- Si la titulación académica requerida es Grado/Licenciado/Ingeniero/Arquitecto o superior: 35 €.
- Si la titulación académica requerida es Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, o similar: 30 €
- Si la titulación académica requerida es FP o similar: 25€

Aquellos que resulten excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad de Almería, en el Modelo de Solicitud de devolución de precios públicos, disponible en la Web del Servicio de Gestión Económica. Dicho reintegro se tramitará una vez finalizado el proceso de selección.

3.2. Las solicitudes deberán venir **acompañadas de la siguiente documentación específica** de cada plaza a efectos de su baremación:

- Curriculum vitae:** El CV y la documentación acreditativa de los méritos alegados en el mismo, debidamente identificado con el nombre del concursante y la Referencia de la plaza (I-XX/2024) según la convocatoria.
- Certificación académica oficial,** en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de las materias que constituyen el programa completo de la titulación correspondiente y la media del expediente académico. La nota media indicada en el certificado académico oficial debe venir indicada en base 10. En el caso de que la nota media venga expresada en otra base distinta a la 10, se hará una traslación de la nota mediante un cambio de base según la normativa aplicable de la Universidad de Almería. En el caso de no entregar certificado de notas se asignará una calificación de 5 puntos sobre 10 en la calificación de la titulación de acceso a la convocatoria.
- Los **documentos acreditativos** de los méritos consignados en el CV, los cuales deberán estar numerados y ordenados al objeto de facilitar su comprobación e identificación por la Comisión de Selección.

Se deberá acreditar documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes que se está en posesión de la experiencia y/o de los conocimientos requeridos en el perfil del contrato especificado en la convocatoria. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados, numerados y ordenados.

A efectos de acreditar la experiencia laboral detallada en el currículum deberá presentarse en todo caso Informe de vida laboral actualizado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. Para poder baremar las becas y contratos laborales es requisito que el candidato entregue copia del contrato de trabajo o del certificado de la beca en el que se



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector		Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==	PÁGINA	3/33



xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==



indiquen las tareas realizadas, en su defecto, certificado firmado por el responsable de la empresa/entidad indicando las tareas que realizó el candidato durante dicho contrato o beca.

3.3. Las solicitudes irán dirigidas al Rector de la Universidad de Almería y podrán presentarse, preferentemente en el Registro Electrónico General de la Universidad de Almería (https://www.ual.es/administracionelectronica/procedimientos/procedimiento/AAGGO300), o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si el solicitante opta por la presentación de la solicitud por Registro Electrónico General, se deberá presentar preferiblemente en 2 archivos y en formato PDF, ordenado de la siguiente manera: 1er ARCHIVO DNI, pago de las tasas, titulación y otra documentación requerida para la admisión; 2º ARCHIVO el CV junto a la acreditación de los méritos aportados.

3.4. Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto del de la Universidad de Almería, será necesario el envío de dicha solicitud, una vez registrada, al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería por correo electrónico a la dirección pinvest@ual.es dentro de los dos días hábiles siguientes al de la presentación. Además de la solicitud, se deberán adjuntar escaneados al citado correo electrónico el DNI, pago de las tasas, titulación y otra documentación requerida para la admisión indicados en la convocatoria específica de cada plaza.

3.5. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

4. Notificaciones a los interesados.

4.1. De acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las relaciones de admitidos y excluidos, adjudicaciones, comunicaciones, requerimientos y demás actos integrantes de los respectivos concursos se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería, (https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon) dentro del epígrafe Personal> Personal Investigador o Técnico, sustituyendo estas publicaciones a la notificación personal a los interesados y surtiendo sus mismos efectos, atendiendo en todo caso las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia vigentes en la Universidad de Almería y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

4.2. Dichos documentos podrán publicarse adicionalmente en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad: <http://www.ual.es> (Epígrafes: Universidad>Servicios Generales>Servicio de Gestión de Recursos Humanos>Convocatorias), careciendo esta publicación web



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector		Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==	PÁGINA	4/33
				
xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==				



de los efectos de notificación a los que hace referencia el apartado anterior.

5. Relación de admitidos y excluidos

5.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería la Resolución del Rector por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndoseles a los aspirantes excluidos un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la citada publicación, para que subsanen las causas que originaron su exclusión. En el citado plazo no se podrá presentar nueva documentación específica acreditativa de méritos.

5.2. Serán excluidos los solicitantes de un contrato de duración determinada (por necesidades de la producción) que a fecha de finalización del plazo de solicitudes, tengan un contrato temporal con la UAL o hayan estado contratados temporalmente por un periodo tal que la suma entre la duración prevista del contrato y el tiempo trabajado en la UAL sea superior a 18 meses en los últimos 24 meses.

5.3. Transcurrido el plazo citado, se hará pública en igual forma la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, ésta devendrá en definitiva.

6. Resolución del concurso

6.1. La Comisión de Selección será nombrada por Resolución del Rector de la Universidad de Almería y se regirá por lo dispuesto en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Comisión de Selección estará compuesta por cuatro miembros titulares y cuatro miembros suplentes:

- a) Presidente titular: Vicerrector con competencias en investigación.
- b) Vocal titular 1: Investigador Principal del contrato laboral.
- c) Vocal titular 2: Director de Secretariado de la Investigación.
- d) Secretario titular: Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.
- e) Presidente suplente: un funcionario de carrera adscrito al vicerrectorado con competencias en materia de investigación.
- f) Vocal suplente 1: investigador en el que delegue el Investigador Principal del contrato laboral.
- g) Vocal suplente 2: un funcionario de carrera adscrito al vicerrectorado con competencias en materia de investigación.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector		Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==	PÁGINA	5/33
				
xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==				



h) Secretario suplente: un funcionario de carrera adscrito al Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.2 Los miembros de la Comisión de Selección podrán delegar su participación en los procesos selectivos con el fin de garantizar la composición igualitaria en materia de género en los casos requeridos por ley.

6.3. Las Comisiones de Selección, en el desarrollo de sus actuaciones, podrán concertar entrevistas con los aspirantes cuando así lo estimen necesario.

6.4. Los baremos aplicables serán los que figuran como Anexo I de la presente Resolución. Las Comisiones de Selección encargadas de examinar y valorar las instancias, serán competentes para resolver cuantas dudas de interpretación suscite la convocatoria o la aplicación del baremo.

6.5. Las Comisiones de Selección, remitirán un listado que contendrá la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. En el caso de que exista el mismo número de candidatos admitidos que dotación para cada una de las plazas ofertadas, la Comisión podrá presentar la propuesta de adjudicación sin necesidad de baremar a dichos candidatos. En este caso, se continuará el procedimiento de acuerdo a lo indicado en el apartado 6.8 de esta convocatoria. En el supuesto de haber varios candidatos para una de las plazas ofertadas, los resultados de la evaluación por parte de la Comisión junto con la propuesta de adjudicación serán publicados en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería y servirá de notificación a los participantes en el concurso, de conformidad a la base 4 de la convocatoria. La indicación de la puntuación obtenida en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.6. Las Comisiones de valoración podrán resolver, de manera motivada, los respectivos concursos con la no provisión de plazas. Del mismo modo, la Comisión podrá no baremar a aquellos candidatos que considere que no reúnen un mínimo de la experiencia o conocimientos que se indiquen en el perfil del contrato.

6.7. Contra la relación baremada de aspirantes y la consiguiente propuesta de adjudicación, los interesados podrán presentar reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería de dichos documentos.

6.8. Resueltas las posibles reclamaciones, o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevarán las propuestas de adjudicación definitivas al Rector, que dictará Resolución aprobando, en su caso, dichas propuestas y adjudicando los contratos en cuestión, adjudicación que se



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector		Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==	PÁGINA	6/33
				
xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==				



hará pública en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería:

6.9. A efectos del cómputo de plazos, se considerarán inhábiles los periodos así declarados por Resolución de la Universidad de Almería de 30 de noviembre de 2023 (BOJA 234 de 7 de diciembre de 2023) sobre declaración de periodos inhábil a efectos de cómputo de plazos en los procedimientos señalados en la misma en el ámbito de la Universidad.

7. Carácter del contrato.

7.1. El disfrute de un contrato queda sometido en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y en el Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación (Consejo de Gobierno de 18-11-2022).

7.2. La adjudicación del contrato no implica por parte de la Universidad de Almería ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

8. Cuantía del contrato/Retribuciones.

8.1. La retribución a percibir por el trabajador será la detallada para cada una de las plazas en el Anexo II de esta convocatoria. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación, o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

9. Duración del contrato.

9.1. La duración estimada de los contratos suscritos será la establecida para cada una de las plazas en el Anexo II de la presente convocatoria.

9.2. La suma del período inicial del contrato y de las prórrogas que, en su caso, se realicen de los contratos de duración determinada por circunstancias de la producción, no podrán superar el tiempo de vigencia del correspondiente proyecto que lo financia, o en su caso, del período de 6 meses.

No podrán prorrogarse los contratos celebrados en esta modalidad de contratación una vez alcancen dicha duración máxima.

9.3. El contrato de duración determinada regulado en la Disposición Adicional quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, estará limitado a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como aquellos que resulten necesarios para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación provenga de fondos de la Unión Europea no competitivos. Estos contratos se



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector		Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==	PÁGINA	7/33
				
xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==				



podrán suscribir solo por el tiempo necesario para la ejecución de los citados proyectos o programas.

9.4. En el caso de contratos de duración indefinida, consumida la financiación necesaria para dar cobertura al contrato de duración indefinida en el marco de la actividad finalista del contrato, se podrá mantener vigente el contrato indefinido, y formalizar nueva adenda, siempre que se disponga de otra actividad finalista con financiación para ello en el marco de la misma línea de investigación para la que se ha suscrito el contrato.

10. Obligaciones del trabajador.

10.1. Las especificadas en el contrato de trabajo que se suscriba, así como las establecidas, en su caso, en las correspondientes convocatorias, o por las normas que le sean de aplicación al contrato laboral suscrito

11. Protección y tratamientos de datos de carácter personal.

11.1 De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que la Universidad de Almería (UAL), sita en Edificio de Gobierno Paraninfo, 3.ª planta, Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería, es la responsable del tratamiento de los datos.

11.2 La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión de la presente convocatoria. Asimismo, se hace constar que la UAL no cederá o comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio, y que los datos serán conservados aún después de que hubiera cesado la relación con la UAL, durante el tiempo que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente.

11.3 En cumplimiento de la normativa vigente, respetando el principio de Responsabilidad Proactiva, la UAL garantiza que ha adoptado las medidas, técnicas y organizativas, necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.

11.4 En cualquier momento los interesados podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación o Portabilidad. Para ejercitar los derechos se deberá de presentar un escrito en la dirección arriba señalada especificando cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector		Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==	PÁGINA	8/33
				
xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==				



representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo electrónico dpo@ual.es.

11.5. En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (www.ctpdandalucia.es).

12. Norma final.

12.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

12.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de las Comisiones de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

12.3. La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a fecha de pie de firma digital

EL RECTOR

José Joaquín Céspedes Lorente



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKocO3K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector		Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	xXITB7Y9JZ29vCKocO3K3w==	PÁGINA	9/33
				
xXITB7Y9JZ29vCKocO3K3w==				



ANEXO I

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE INVESTIGACIÓN NO DOCTOR

1. Expediente académico ¹	(5 - 10 puntos)
2. Becas o Contratos	(0 - 3 puntos)
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad	1 x año
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio	0,2
2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con perfil del contrato	1 x año
3. Programa de Posgrado (máximo 60 ECTS computables)	(0 - 1 puntos)
3.1. Por ECTS realizado	0,01 puntos
3.2. Si ha superado el trabajo fin de máster	0,40 puntos
3.3. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, fase docente	0,60 puntos
3.4. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, fase investigadora o DEA	0,40 puntos
4. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma) ²	(0 - 1 puntos)
4.1. Por acreditar nivel B2 en inglés	0,25 puntos
4.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés	0,75 puntos
4.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés	0,15 puntos
4.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés	0,50 puntos
5. Estancias de investigación en otros centros ³	(0 - 1 puntos)
5.1. En España	0,1 x mes
5.2. En el Extranjero	0,2 x mes
6. Actividad investigadora	(0 - 5 puntos)
6.1. Libros publicados de carácter internacional	hasta 1,5 puntos por cada uno
6.2. Libros publicados de carácter nacional	hasta 0,5 punto por cada uno
6.3. Artículos de carácter internacional	hasta 1 puntos por cada uno
6.4. Artículos de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.5. Capítulos de libros de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
6.6. Capítulos de libros de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.7. Actas de congresos internacionales	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.8. Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
6.9. Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
6.10. Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada uno
7. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato	(0 - 6 puntos)
8. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato	(0 - 2 puntos)
9. Entrevista personal (opcional)	(0 - 5 puntos)

1 Se tendrá en cuenta la nota media de la titulación presentada como requisito de acceso a la convocatoria.

2 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.

3 Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector		Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==	PÁGINA	10/33
				
xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==				



NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.
 - a) Para los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), la puntuación se ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:
 - Bloque I (Q1-Q2 JCR): 1 p./artículo
 - Bloque II (Q3-Q4 JCR o Q1-Q2 SJR): 0,75 p./artículo
 - Bloque III (Q3-Q4 SJR): 0,5 p./artículo
 - b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).
 - Incluido en 3 repertorios: 1 p./artículo
 - Incluido en 1 ó 2 repertorios: 0,5 p./artículo
 - c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,25 p./artículo.

2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales...), y también aquéllas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un tanto por ciento considerable de comunicaciones de autores extranjeros. Se consideran actas de congresos aquéllas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector		Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==	PÁGINA	11/33
				
xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==				



BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE INVESTIGACIÓN DOCTOR

1. Experiencia docente: por acreditar docencia universitaria relacionada con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 1 punto por año acreditado, (24 créditos), (máximo 2 puntos).
2. Becas o contratos de investigación homologados relacionadas con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 0,5 puntos por año (máximo 2 puntos).
3. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma)⁴ (0 - 1 puntos)
 - 3.1. Por acreditar nivel B2 en inglés 0,25 puntos
 - 3.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés 0,75 puntos
 - 3.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés 0,15 puntos
 - 3.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés 0,50 puntos
4. Tesis doctoral (0 - 3 puntos)
 - 4.1. Si es Tesis con sobresaliente cum laude: 1 punto
 - 4.2. Si es una Tesis con mención Europea/Internacional: 1 punto
 - 4.3. Si ha obtenido el premio extraordinario de tesis: 1 punto
5. Estancias de investigación en otros centros⁵ (0 - 4 puntos)
 - 5.1. Extranjeros. Cada mes: 0,50 puntos
 - 5.2. Españoles. Cada mes: 0,25 puntos
6. Actividad investigadora (0 - 30 puntos)
 - 6.1. Libros de impacto internacional. hasta 2 puntos por cada uno
 - 6.2. Libros de impacto nacional hasta 1,5 puntos por cada uno
 - 6.3. Artículos de impacto internacional hasta 1,5 puntos por cada uno
 - 6.4. Artículos de impacto nacional hasta 0,7 puntos por cada uno
 - 6.5. Capítulos de libro de impacto internacional hasta 1,5 puntos por cada uno
 - 6.6. Capítulos de libro de impacto nacional hasta 0,7 puntos por cada uno
7. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato (0 - 10 puntos)
8. Entrevista personal (opcional) (0 - 5 puntos)

NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.
 - a) Para los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), la puntuación se ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:
 - Bloque I (Q1-Q2 JCR): 1,5 p./artículo
 - Bloque II (Q3-Q4 JCR o Q1-Q2 SJR): 0,75 p./artículo
 - Bloque III (Q3-Q4 SJR): 0,5 p./artículo
 - b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).
 - Incluido en 3 repertorios: 1,5 p./artículo
 - Incluido en 1 ó 2 repertorios: 0,75 p./artículo
 - c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,25 p./artículo.
2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales ...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros.

⁴ Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.

⁵ Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector		Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==	PÁGINA	12/33
				
xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==				



BARREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE TÉCNICO DE APOYO

1. Expediente académico ⁶	(5 – 10 puntos)
2. Becas o Contratos	(0 – 2 puntos)
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad	0,5 x año
2.2 . Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio	0,1
2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con el perfil del contrato	0,5 x año
3. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma) (opcional) ⁷	(0 – 1 puntos)
3.1. Por acreditar nivel B2 en inglés	0,25 puntos
3.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés	0,75 puntos
3.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés	0,15 puntos
3.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés	0,5 puntos
4. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato	(0 – 3 puntos)
5. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato	(0 – 1 puntos)
6. Entrevista personal (opcional)	(0 – 2 puntos)

6 Se tendrá en cuenta la nota media de la titulación presentada como requisito de acceso a la convocatoria

7 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector		Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==	PÁGINA	13/33
 xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==				



DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CURRÍCULUM VITAE

Sólo deben presentarse los justificantes solicitados (evitar la presentación de diplomas y otros justificantes de actividades que no son evaluables según el baremo). La documentación que se acompañe relativa a los méritos curriculares debe aparecer en el mismo orden que se indica en el baremo. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados, numerados y ordenados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

- 1.- Expediente académico: Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación y la media del expediente académico. La nota media tiene que estar expresada en base 10.
- 2.- Experiencia docente: Certificación del Vicerrectorado con competencias en ordenación académica en la que se haga constar los créditos oficiales impartidos.
- 3.- Becas o contratos de investigación homologados: Fotocopia de la credencial de becario, copia del contrato de trabajo o certificado del vicerrectorado de investigación en el que se indique tipo de beca o contrato disfrutado y duración del mismo. Debe indicarse en el certificado el Departamento y/o Área de Conocimiento al que está adscrita la beca o el contrato.
- 4.- Becas o contratos no homologados: vida laboral y es requisito que el candidato entregue copia del contrato de trabajo o del certificado de la beca en el que se indiquen las tareas realizadas, en su defecto, certificado firmado por el responsable de la empresa/entidad indicando las tareas que realizó el candidato durante dicho contrato o beca.
- 5.- Programa de posgrado:
 - a) Fotocopia de los títulos de máster o doctorado, o del resguardo de solicitud de dichos títulos.
 - b) Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas y fechas de éstas.
- 6.- Estancias en otros centros de investigación: carta del centro receptor que indique las fechas de realización de la estancia de investigación y los objetivos que se alcanzaron con esa estancia. En el caso de centros de trabajo extranjeros, se considerarán estancias extranjeras (0,5 puntos/mes) para aquellas realizadas en centros de un país diferente al del centro de trabajo del candidato y estancias nacionales (0,25 puntos/mes) para aquellas realizadas en el mismo país del centro de trabajo.
- 7.- Actividad investigadora:
 - a) Libros: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autor/es, ISBN, año de publicación e índice.
 - b) Capítulos de libros y Actas de congresos: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autores, ISBN, año de publicación e índice del libro, y fotocopia de la primera página del capítulo o acta.
 - c) Artículos: fotocopia de la primera página del artículo y, si fuera necesario, añadir fotocopias que indiquen la revista en que se publicó, el año y el autor. En el caso de que se aporten publicaciones en revistas de impacto, es obligatorio indicar, en el curriculum o en la copia del artículo, si la revista está recogida en algún repertorio internacional (*Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), Index, Philosophers Index, etc*), indicando en su caso la categoría a la que pertenece, el valor del factor de impacto y la posición que ocupa dentro de la categoría según dicho factor. Estos datos se darán relativos al año de publicación. En el caso de que la publicación sea reciente y todavía no se conozca el valor del índice de impacto de dicho año, se tomará el índice de impacto del último año publicado. Indicar igualmente si cumple alguno de los otros criterios recogidos en el baremo.
 - d) Comunicaciones en Congresos:
 - i) Comunicaciones orales o póster: copia del certificado, emitido por la entidad que organiza el congreso, en el que se indique que se ha presentado la comunicación; o bien copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de resúmenes y la primera página del resumen.
 - ii) Para Actas de Congresos: copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de actas, y copia de la primera página del acta.


Para acreditar nivel B2 o superior de una lengua extranjera: copia del diploma o certificado acreditativo.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector		Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==	PÁGINA	14/33
				
xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==				



ANEXO II

I-127/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "BRAIN2GUT - BRAIN TO GUT INTEGRATIVE 3R EXPERIMENTAL MODELS FOR THE EVALUATION OF FEEDS IN THE AQUACULTURE INDUSTRY".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor que haya cursado estudios de posgrado relacionados con la Biotecnología Agroalimentaria <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • B2 o superior de inglés
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Títulos de Máster relacionados con Biotecnología Agroalimentaria. • Experiencia laboral en procesos de valorización de subproductos agroindustriales y macroalgas para alimentación animal. • Experiencia laboral en aplicaciones prácticas de la bioquímica de enzimas digestivas animales.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Extracción, cuantificación y uso de enzimas digestivas de peces para su empleo en modelos de simulación digestiva in vitro. • Análisis proximal y de contenido en bioactivos de macroalgas. • Análisis de inhibidores de proteasas. • Ensayos de simulación digestiva en salmón, trucha y otras especies.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 8.253 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 2.000.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Director: Moyano López, Francisco Javier
Departamento de Biología y Geología, Área de Zoología.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector	Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	15/33



xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==



I-128/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "LA FAMILIA ANTE UN ESCENARIO ESCOLAR NO PRESENCIAL: COMPETENCIAS, DIVERSIDAD, RESILIENCIA E IMPACTO ECONÓMICO".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster en Profesorado de Educación Secundaria. <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional en contratos de investigación y apoyo a la investigación. Cursos de formación recibidos en técnicas de investigación y análisis de datos cualitativos.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Trabajo de campo, documental y de encuestas. Compilación y tratamiento preliminar de los datos. Desarrollo y adaptación de herramientas on line. Preparación de los datos. Elaboración y preparación material de informes.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Técnico de Apoyo (IDIOMAS <input checked="" type="checkbox"/> NO)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 16 de enero de 2025 hasta el 15 de abril de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 3.631 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 880.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (20 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Carrión Martínez, José Juan
Departamento de Educación, Área de Didáctica y Organización Escolar



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector	Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	16/33
			
xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==			



I-129/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "EUROPEAN UNION REFERENCE LABORATORY".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster relacionado con el campo de la Química <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral demostrable en el desarrollo de métodos de análisis multiresiduos basados en el uso de técnicas de cromatografía de gases (GC) y líquidos (LC) acopladas a analizadores de espectrometría de masas para la caracterización de compuestos. Experiencia laboral demostrable en el uso de software específicos para la gestión y tratamiento de datos de MS (Analyst, Peak View, Mass Hunter, Xcalibur, etc...) y de análisis estadístico (paquete Excel, Statgraphics y Gauss) para la correcta interpretación de datos. Asistencia y participación en congresos relacionados con la temática del contrato en cuestión. Publicaciones científicas relacionadas con la temática del contrato en cuestión. Buen nivel de inglés hablado y escrito demostrable. Entrevista personal en inglés.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de métodos de extracción y análisis para la determinación de contaminantes orgánicos en muestras ambientales y vegetales mediante técnicas de cromatografía de líquidos (LC) y de gases (GC) acoplados a técnicas de espectrometría de masas (MS) Soporte técnico al laboratorio de referencia europeo en frutas y verduras (EURL-FV) Publicación de artículos científicos.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 6 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.800.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Directora: Martínez Bueno, María Jesús.
Departamento de Química y Física, Área de Química Analítica.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector	Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	17/33
			
xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==			



I-130/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "ROL DE LA FAMILIA EN LA PERCEPCIÓN DEL AUTOCUIDADO DE LOS JÓVENES ANDALUCES. HÁBITOS ANTERIOR POSTERIORES A LA COVID-19".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor que haya cursado estudios de posgrado relacionados con las Ciencias Sociales. <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máster en Ciencias Médicas. • Acreditación B2 de Inglés
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en proyectos, congresos y publicaciones en materia de salud y cuidados • Máster en Estudios e Intervención social en Inmigración y Desarrollo y grupos Vulnerables • Diplomado/graduado en Educación • Diplomatura/licenciatura en Ciencias Médicas
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de campo, análisis de datos y elaboración de informe. • Intervención educativa y de formación en materia de salud

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 3.301 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 800.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (15 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Director: Checa Olmos, Juan Carlos
Departamento de Geografía, Historia y Humanidades Área de Sociología.




Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

18 / 33

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector	Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	18/33
			
xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==			



I-131/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "NUEVAS APROXIMACIONES PARA EL ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE GENES NUEVOS Y FUNCIONES GÉNICAS NOVEDOSAS EN PLANTAS".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster en Biología, Biotecnología, Bioinformática o Bioquímica. <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificado de Inglés B2. Grado en Biología, biotecnología, bioinformática o bioquímica.
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia (profesional y académica) en proyectos científicos en el área de la genómica evolutiva y la bioinformática demostrable mediante comunicaciones en congresos y publicaciones científicas. Experiencia profesional y académica, en redacción de trabajos científicos y preparación de figuras, tablas etc para comunicaciones científicas en congresos y / o publicación en revistas científicas. Conocimientos de programación en uno o varios de los siguientes lenguajes: R, Linux bash script, PERL y/o Python. Conocimientos en análisis de datos -ómicos, estadística inferencial y aprendizaje automático. Comunicaciones científicas en biología evolutiva. Comunicaciones científicas en equipos científicos multidisciplinares.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de pipelines bioinformáticos para análisis de genómica comparada con uno o varios de los lenguajes de programación indicados en el apartado "méritos a valorar". Análisis estadístico de datos -ómicos. Generación y validación de hipótesis a partir de herramientas de estadística inferencial y aprendizaje automático. Redacción de trabajos científicos y preparación de figuras, tablas etc para comunicaciones científicas en congresos y / o publicación en revistas científicas.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un periodo previsto desde el 1 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 6.190 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 900.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (20 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>


Director: Carretero Paulet, Lorenzo
Departamento de Biología y Geología, Área de Genética.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector	Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	19/33
			
xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==			



I-132/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "LOS ORÍGENES DE LA COLONIZACIÓN FENICIA EN EL MEDITERRÁNEO: CIENCIA MODERNA Y TRADICIÓN ESCRITA".

1- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor que haya cursado estudios en Humanidades o en Historia. <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel B2 en idiomas, inglés y francés.
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia académica en proyectos de investigación arqueológica e histórica en el ámbito de los estudios fenicios
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de contextos arqueológicos fenicios del Sur de España y de Utica (Túnez) para la selección de muestras de datación absoluta mediante C14. • Toma de muestras orgánicas en campo y laboratorio. • Gestión de muestras con laboratorios de referencia de C14. • Aplicación de modelos de calibración de dataciones absolutas. • Preparación de publicaciones científicas.

2-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 5.282 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 960.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (18 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: López Castro, José Luis
Departamento de Geografía, Historia y Humanidades, Área de Historia Antigua.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

20 / 33

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector	Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	20/33
			
xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==			



I-133/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA ESPECIE VULNERABLE (VU) LINARIA NIGRICANS LANGE".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor que haya cursado estudios en Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente. <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máster oficial en Conservación, Gestión y Restauración de la Biodiversidad.
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura o Grado en Ciencias Ambientales. • Cursos de formación sobre gestión de colecciones científicas y técnicas de muestreo de fauna. • Experiencia en investigación y gestión de biodiversidad. • Anillador experto de aves silvestres. • Cursos de SIG. • Experiencia en divulgación científica. • Experiencia en muestreos de campo de flora y fauna. • Experiencia en colecciones científicas.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización del informe preliminar sobre la ecología, conservación, gestión y distribución de <i>Linaría nigricans</i>. • Realización cartografía de las poblaciones de <i>Linaría nigricans</i> con QGIS • Realización de modelos de distribución potencial y escenarios de cambio climático • Monitoreo de las poblaciones de <i>Linaría nigricans</i> y prospección de posibles nuevas localidades, recolección de muestras e inclusión en colecciones científicas. • Monitoreo de la avifauna del hábitat de <i>Linaría nigricans</i>.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 8.253 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 2.000.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Directora: Giménez Luque, Esther
Departamento de Biología y Geología, Área de Botánica.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

21 / 33

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector	Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	21/33
			
xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==			



I-134/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE INGREDIENTES ALIMENTARIOS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS BASADA EN UN MODELO DE BIORREFINERÍA DE MICROALGAS".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Bioquímica <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nivel de inglés B2
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimientos en bioprocesos. Experiencia investigadora en cultivo de microalgas.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Producción de microalgas a escala de laboratorio y escala piloto. Caracterización fisicoquímica de biomasa algal. Análisis de datos y redacción de informes.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un periodo previsto desde el 16 de diciembre de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 29.486 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.800.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Lafarga Poyo, Tomás
Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector	Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	22/33
			
xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==			



I-135/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "RESTAURACIÓN BASADA EN BIOCOSTRAS: EFECTOS A MEDIO PLAZO".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Graduado en Biología <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máster en Biología Ambiental
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia académica en aislamiento e identificación de cianobacterias de biocostras. • Experiencia académica en biorremediación de suelos usando cianobacterias • Conocimiento en agroecología, con enfoque en el uso de microorganismos • Cursos de escritura científica • Carnet de conducir • Formación en manejo y análisis de datos en R.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas de rasgos funcionales de biocostras restauradas. • Medidas de propiedades fisicoquímicas de suelos incluyendo estabilidad superficial, resistencia frente a la erosión hídrica y eólica y medidas radiometría de suelos en muestras de biocostras. • Medidas de cobertura, biomasa y diversidad vegetal. • Análisis estadístico y difusión de los resultados obtenidos.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 5.777 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.400.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (30 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Directora: Cantón Castilla, María Yolanda
Departamento de Agronomía, Área de Edafología y Química Agrícola.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector	Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	23/33
			
xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==			



I-137/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS RESTAURACIONES AMBIENTALES DE LAS CONCESIONES MINERAS DE LOS YESARES Y ANA MARÍA MORALES Y DISEÑO DE UN JARDÍN BOTÁNICO ASOCIADO A LA PRIMERA".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Licenciado/a o graduado/a en Biotecnología <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nivel de Inglés: mínimo B2
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimientos sobre ecofisiología de plantas silvestres, incluyendo las relaciones planta-suelo. Conocimientos sobre flora y vegetación del sureste ibérico. Experiencia de trabajo en Sistemas de Información Geográfica y Bioinformática. Experiencia en bancos de germoplasma Cursos relacionados con el perfil del contrato. Publicaciones, participación en congresos o jornadas científicas relacionados con el perfil del contrato.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tareas de campo y de laboratorio relacionadas con el proyecto entre las que se incluyen: <ul style="list-style-type: none"> Muestreos de flora, vegetación y suelos y recolección de semillas. Preparación de ejemplares de herbario. Estudio de comunidades vegetales. Preparación de muestras de suelos y plantas para su análisis. Preparación y limpieza de semillas. Participación en estudios filogenéticos. Preparación de bases de datos.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 3.631 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 880.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (20 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Mota Poveda, Juan Francisco
Departamento de Biología y Geología, Área de Botánica.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector	Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	24/33
			
xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==			



I-138/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "ASESORAMIENTO, SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN APLICADA PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA (BIOMÍMESIS) DE LAS CONCESIONES MINERAS SOBRE YESO MAJADAS VIEJAS, MARYLEN Y LETIZIA Y LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS [ECORESGYP_2.0]".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor que haya cursado estudios de Ingeniería Agrónoma <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos sobre flora y vegetación del sureste ibérico. • Experiencia de trabajo en Sistemas de Información Geográfica. • Experiencia en bancos de germoplasma. • Cursos relacionados con el perfil del contrato. • Publicaciones en revistas de prestigio/impacto sobre el tema. • Participación en congresos o jornadas científicas relacionados con el perfil del contrato.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de trabajos de campo y de laboratorio relacionados con el proyecto, entre los que se incluyen: <ul style="list-style-type: none"> ○ Recolección y preparación de muestras de material vegetal, de suelos y de semillas. ○ Preparación de ejemplares de herbario. ○ Estudios sobre la ecología de plantas de yeso y de otros sustratos especiales. ○ Determinación de la capacidad de germinación de las semillas. • Redacción de artículos científicos para su publicación.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 6.190 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.500.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (28 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Mota Poveda, Juan Francisco
Departamento de Biología y Geología, Área de Botánica.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector	Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	25/33
			
xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==			



I-139/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "MODELADO Y CONTROL DE PROCESOS COMO APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO ALMERIENSE".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor que haya cursado un Programa de Doctorado en Informática <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máster en Ingeniería Industrial • Inglés B2
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia investigadora en IA aplicado a sistemas vivos, invernaderos o microalgas. • Experiencia y participación en proyectos relacionados con el modelado y control automático de sistemas agroindustriales y biológicos. • Experiencia en investigación sobre optimización de la producción de cultivos en invernaderos y vertical farming. • Certificación de conocimientos sobre digitalización en agricultura.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1. Análisis y ensayos de tecnologías relacionadas con la automatización de procesos aplicada al sector agroalimentario. • Actividad 2. Análisis de necesidades para la aplicación de IA para la gestión de recursos. • Actividad 3. Desarrollo de modelos basados en IA para la gestión de recursos • Actividad 4. Implementación de modelos basados en IA para la gestión de recursos • Actividad 5. Apoyo a la disseminación de resultados.

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 14.854 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.800.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (29,5 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Sánchez Molina, Jorge Antonio
Departamento de Informática Área de Ingeniería de Sistemas y Automática.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector	Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	26/33
			
xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==			



I-140/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "ESTRATEGIAS ANALÍTICAS AVANZADAS EN ESTUDIOS CUANTITATIVOS Y DE AUTENTIFICACIÓN DE MUESTRAS AGROALIMENTARIAS Y BIOLÓGICAS".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor en Química <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel B2 de inglés
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia académica en el uso de la técnica de cromatografía de líquidos-espectrometría de masas. • Máster universitario oficial en Biotecnología.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tareas de laboratorio relacionadas con la extracción de plastificantes emergentes basada en NADES y su determinación por técnicas de cromatografía -espectrometría de masas. • Redacción de publicaciones científicas.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 7.262 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.760.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (30 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Directora: Garrido Frenich, Antonia
Departamento de Química y Física, Área de Química Analítica.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector		Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==	PÁGINA	27/33
				
xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==				



I-141/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "BIORESILMED. ACCIÓN A3.2. EVALUACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (ENTOMOFAUNA Y GRUPOS FUNCIONALES) DE LAS PRÁCTICAS REGENERATIVAS DE LAS FINCAS PILOTO DE CULTIVOS LEÑOSOS".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Biología <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster en Conservación, Gestión y Restauración de la Biodiversidad
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de trabajos de investigación con entomofauna. Colaboración en trabajos de muestreo de entomofauna en centros de investigación. Cursos sobre métodos de investigación de la biodiversidad.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Muestreo de entomofauna en fincas de agricultura regenerativa. Determinación de la biodiversidad de entomofauna. Determinación de la diversidad funcional de entomofauna.

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 3.631 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 880.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (20 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Aguilera Aguilera, Pedro
Departamento de Biología y Geología, Área de Ecología.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector	Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	28/33
 xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==			



I-142/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "FISIOLOGÍA DE LA FLORACIÓN Y FRUCTIFICACIÓN EN ESPECIES CULTIVADAS".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor que haya cursado estudios de Ingeniería Agrónoma, Ciencias Biológicas. <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máster y/o Doctorado en el ámbito de la Agronomía (Fruticultura u Horticultura protegida). • Experiencia investigadora en cultivos frutales bajo invernadero. • Publicaciones científicas y de difusión sobre manejo de cultivos frutales bajo invernadero.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en la aplicación de los tratamientos de polinización en olivo y melocotonero. Medida y procesamiento de datos de crecimiento vegetativo, cuajado de frutos, y producción de cultivares de melocotonero y de olivo en respuesta a tratamientos de polinización. • Colaboración en experimentación sobre técnicas sostenibles (cubiertas vegetales, mulching, no laboreo, formación de setos) que mejoran la calidad del suelo en parcelas frutales. • Manejo del cultivo de papaya en invernadero. Seguimiento de experimentación planta injertada. • Seguimiento de experimentación sobre cultivo de pitaya en invernadero. Índices de recolección y manejo poscosecha. • Colaboración en ensayos de riego deficitario en frutales. • Manejo de bibliografía científica. Redacción de informes.

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 16 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 15.174 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 2.000.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Director: Cuevas González, Julián
Departamento de Agronomía, Área de Producción Vegetal.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

29 / 33

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector	Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	29/33
			
xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==			



I-143/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS AGRÍCOLAS MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS IOT Y TECNOLOGÍAS CLOUD".

1- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor en el Programa de Doctorado en Informática <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experto en Fiware en Orion Context Broker, IDAS Backend Device Manager, IoT Agents, Cygnus, BI. • Experiencia investigadora en proyectos internacionales sobre digitalización agraria. • Certificación de conocimientos en redes de comunicación. • Experiencia investigadora en el desarrollo de páginas web framework Angular. • Experiencia investigadora en el desarrollo de aplicaciones móviles. • Conocimientos en el manejo de contenedores Docker. • Conocimientos y manejo de herramientas de "Big Data" con OBI-EE. • Conocimientos y manejo de herramientas de "Service Desk" con BMC Remedy. • Conocimientos en plataformas Cloud.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1. Desarrollo de una arquitectura Cloud para la integración de la infraestructura AgroConnect.es • Actividad 2. Desplegar servicios Docker para utilizar metodologías ágiles. • Actividad 3. Integración de sistemas por medio del protocolo OPCUA y los IOTAGENT de FIWARE de diferentes sistemas REST API. • Actividad 4. Desarrollo de un sistema de mensajería como Apache Kafka basado en el procesamiento de datos en tiempo real. • Actividad 5. Mantenimiento de servidores y bases de datos relacionados con la arquitectura Cloud. • Actividad 6. Integración de modelos como servicio en plataforma Cloud.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 22.281 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.800.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (25,5 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Sánchez Molina, Jorge Antonio
Departamento de Informática, Área de Ingeniería de Sistemas y Automática.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

30 / 33

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector	Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	30/33
			
xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==			



I-145/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "MUJERES MIGRANTES Y SALUD EN CONTEXTOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL".

1- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Formación en movimientos migratorios. Experiencia en la solicitud y gestión de proyectos de investigación.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Apoyo técnico en la gestión de los proyectos de investigación realizados en el CEMyRI. Realización de informes.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Técnico de Apoyo (IDIOMAS <input checked="" type="checkbox"/> SÍ)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 30 de abril de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 4.539 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 660.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (15 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Director: Arjona Garrido, Ángeles
Centro de Estudio de las Migraciones y las Relaciones Interculturales (CEMyRI)




Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

31 / 33

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector	Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	31/33
			
xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==			



I-146/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "EVALUANDO LA DIVERSIDAD BIOCULTURAL Y LA VULNERABILIDAD SOCIO-ECOLÓGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS RURALES EN ESPAÑA".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor que haya cursado estudios de posgrado relacionados con las Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máster relacionado con servicios ecosistémicos y recursos naturales.
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estancias internacionales en centros de investigación especializados en Ciencias de la Sostenibilidad. • Experiencia laboral en proyectos de investigación internacionales relacionados con la restauración de áreas rurales desertificadas. • Experiencia de colaboración en proyectos de investigación relacionados con el análisis del nexo Agua-Energía-Alimento-Ecosistema. • Participación en congresos, simposios, jornadas de carácter científico, etc. en el ámbito de los Servicios Ecosistémicos, sostenibilidad y conservación. • Premios recibidos por comunicaciones a congresos o publicaciones científicas en el ámbito de los Servicios Ecosistémicos, sostenibilidad y conservación. • Publicaciones científicas relacionadas con los Servicios Ecosistémicos, sostenibilidad y conservación. • Experiencia demostrada en liderazgo de artículos de investigación (como primer/a autor/a). • Formación relacionada con revisiones sistemáticas, metodologías participativas y patrimonio cultural y natural. • Formación en uso del software de análisis y manejo de datos R. • Carnet de conducir.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación para el diseño y desarrollo de aproximaciones metodológicas para el estudio la resiliencia rural, biodiversidad, y conocimiento ecológico tradicional • Coordinación y organización de actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto (entrevistas, encuestas, muestreos de biodiversidad, talleres, reuniones, etc.). • Coordinación, organización y desarrollo de trabajo de campo relacionado con tareas del proyecto. • Elaboración de informes técnicos para el seguimiento del proyecto. • Participación en las actividades de investigación del proyecto y análisis de datos recopilados. • Publicación de artículos en revistas científicas de impacto sobre las investigaciones desarrolladas en el proyecto. • Participación en congresos y difusión de resultados del proyecto.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 39.941 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 2.420.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>


Directora: Quintas Soriano, Cristina Departamento de Biología y Geología, Área de Ecología.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector	Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	32/33
			
xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==			



I-147/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "DISEÑO, DESARROLLO Y GESTIÓN DE LOS PLANES DE TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN DE LA NUEVA OTC PARA EL PRÓXIMO BIENIO 25-26".

1- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Licenciatura/Grado en Psicología <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inglés B2
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional en tareas de apoyo y organización en La Noche de los Investigadores, Semana de la Ciencia, Feria de las ideas, etc. Apoyo en la gestión de recursos I+D y recursos de divulgación
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Planificación, y organización de eventos de actividades de divulgación: La Noche de los Investigadores, Semana de la Ciencia Resolución de incidencias relacionadas con el ajuste de actividades ofertadas y demandadas en la UCC+i Organización y gestión de eventos de transferencia y valorización de resultados de investigación. Apoyo técnico en los procedimientos relacionados con la transferencia Apoyo en divulgación de cultura científica a través de las redes sociales Apoyo y control del balance de los diferentes incentivos dedicados a transferencia gestionados por la OTC Resolución en los conflictos que puedan aparecer en la negociación de los contratos vía artículo 60. Supervisión del Portal Investiga relacionado con las actividades de la OTC

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Técnico de Apoyo (IDIOMAS <input checked="" type="checkbox"/> Sí)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el período previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 13.223 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.550.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Giménez Fernández, Antonio
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector	Fecha	25/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	33/33
			
xXITB7Y9JZ29vCKoc03K3w==			